

Introducción

En Nicaragua, se sigue desarrollando un sistema político que asegura la concentración de poder en manos de la familia Ortega Murillo, un modelo económico que favorece a la gran empresa, nacional o extranjera, con un crecimiento económico moderado pero excluyente, manteniendo una baja inversión social, que determina la persistencia de un elevado desempleo, en especial de jóvenes, de amplios niveles de pobreza y una proporción importante de familias en condición de extrema pobreza. Nicaragua sigue siendo el segundo país más pobre de América Latina y El Caribe y el ingreso per cápita de sus habitantes es el menor de Centroamérica.

En las semanas precedentes, el oficialismo ha continuado con la operación de alinear a las instituciones públicas a su modelo autoritario, en particular al Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional; los derechos humanos, civiles y políticos continúan siendo vulnerados por la acción u omisión del poder político establecido y las instituciones públicas bajo su control, mientras la mayoría del pueblo se encuentra sufriendo el incremento en el costo de la vida, salarios e ingresos estancados, situación que puede agravarse por la instalación de un mal invierno.

El gobierno está desplegando una intensa labor de publicidad en torno a la proyectada construcción de un canal interoceánico en Nicaragua y preparando una nueva reforma tributaria. Sectores

como los pequeños y medianos productores de café afectados por la roya y ahora los ganaderos, por el bajo nivel de las precipitaciones, se encuentran aún esperando atención de unas instituciones gubernamentales que han quedado de espectadoras frente a esos problemas.

Los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil están actuando en la denuncia, y algunas fuerzas están iniciando su preparación para el proceso electoral de 2016.

El alineamiento del Ejército y la Policía

La concentración de poder ha sido el objetivo esencial de la familia Ortega Murillo y de su partido, el FSLN. Las reformas constitucionales aprobadas a imagen y semejanza del modelo autoritario impuesto de facto desde 2007, se siguieron con la designación oficialista de los funcionarios principales de los Poderes del Estado, dejando bajo su control la totalidad de los órganos dirigentes de esas instituciones, liquidando por completo todo atisbo de actuación independiente, dejándolos como apéndices del aparato de poder oficialista.

Este modelo se ha puesto en evidencia, de nuevo, en la actuación del sistema judicial en el caso del empresario turístico Milton Arcia, quien recibió, en un término de veinticuatro horas, dos sentencias contradictorias de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. En la primera se le concedía razón y justicia a su demanda. La

segunda revocó la anterior, confirmando que la administración de justicia está sujeta al interés político y económico del régimen. El caso Arcia ilustra el grado de indefensión en el que se encuentra la ciudadanía frente al sistema de justicia, sometido a denuncias cotidianas por su parcialización y sesgo partidario oficialista, ineficiencia y corrupción.

Del modelo autoritario y de concentración de poder no se han librado las municipalidades, de naturaleza autónoma según la Constitución y las leyes. En las últimas semanas, un buen grupo de gobiernos municipales del occidente del país ha sido intervenido por mandato y decisión del inconstitucional Ortega, sus autoridades han sido marginadas o sustituidas “de facto” por funcionarios designados ejecutivamente, sin mediar proceso legal alguno, poniendo de lado a los Concejos Municipales. Los alcaldes y alcaldesas son reportadas como enfermos o simplemente no aparecen ejerciendo sus funciones, ni son sustituidos por quienes ejercen como vice alcaldes. Mientras tanto, la ciudadanía está sin información, ni referencia sobre lo que acontece en el gobierno municipal.

El movimiento más importante gestado durante las últimas semanas es el cambio en el modelo institucional del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, mediante la reforma total de sus leyes respectivas. Las nuevas disposiciones abren las puertas al desarrollo de una casta de oficiales, incondicionales a quien ejerce inconstitucionalmente la presidencia de la República en cuyas manos queda el destino de los mandos de cada institución, el otorgamiento de premios o de castigos, promociones o demociones, más allá de los méritos acumulados y con llamativa discrecionalidad.

Lo que se ha volcado en las nuevas regulaciones del Ejército y la Policía es lo

que el oficialismo había venido implementando en la práctica. De forma ilegal le había sido prorrogado el período a la jefa de la Policía Nacional, en una reelección prohibida por la ley, antes de la reforma. Se habían realizado cambios en algunos mandos, retirando o interrumpiendo el pase a retiro de otros, alterando el escalafón policial y contraviniendo la ley.

La sujeción de sus mandos a los caprichos del poder político ha precipitado a la Policía Nacional en un severo deterioro institucional, afianzándose su perfil como instrumento de represión política del oficialismo y mostrándose cada vez menos eficiente como garante de la seguridad ciudadana. Oficiales policiales son sistemáticamente destacados para realizar actividades de espionaje político a personas, organizaciones independientes u opositoras al gobierno y, las denuncias por violaciones a los derechos humanos y por la solicitud de coimas y mordidas por efectivos y oficiales policiales, son cada vez más frecuentes.

Los mandos policiales han impedido que se realicen las debidas investigaciones por crímenes, actos vandálicos, robos y ataques de grupos paramilitares realizadas por órdenes del presidente inconstitucional. Ese es, precisamente, el caso de la denuncia presentada por el grupo de jóvenes de OcupaINSS, todavía a la espera de una investigación sobre el asalto y la golpiza de la que fueron víctimas por una acción coordinada por oficiales policiales y una fuerza de choque oficialista, en junio de 2013, cuando se solidarizaban con las demandas de personas de la tercera edad que reclamaban una pensión reducida.

En el Ejército de Nicaragua el proceso de alineamiento es cada vez más acentuado. Los cambios en los mandos superiores, en especial del jefe de Estado

Mayor, las promociones y retiros posteriores obedecen a la necesidad del poder establecido de contar con una correlación interna que asegure absoluta lealtad a sus intereses. La nueva ley que regula la institución ha alterado el proceso de retiro de la oficialidad, ha establecido la posibilidad de reelección del jefe del ejército, afectando el relevo de las distintas generaciones de oficiales dentro de la institución. Como en la Policía, quedó en manos del presidente inconstitucional, el mecanismo de ascensos, relevos, retiros y promociones, así como la decisión de contratación de oficiales en cargos dentro del Poder Ejecutivo.

El Ejército se encuentra presionado por la creciente organización y actividad de grupos armados en la región central del país, con capacidades y recursos de origen desconocido, que alegan tener motivación política diversa, unos como adversarios al poder establecido y otros como respaldo. Estos grupos continúan actuando, aunque oficialmente no se reconozca tal hecho, lo que pone en serias dificultades y riesgos a la población que vive en las zonas en las que se movilizan este tipo de fuerzas.

En la agenda futura del oficialismo, queda el cambio de la Ley Electoral, para completar la vuelta de tuerca dada con la reforma constitucional y continuar asegurándose el dominio sobre el sistema electoral, de cara a los procesos electorales de 2016 y 2017.

Los femicidios: un grave problema de derechos humanos

En el país se ha ampliado el debate público sobre la violencia contra las mujeres y en particular sobre la enorme cifra de femicidios en el país. El tema no solamente ocupa ya la atención de los movimientos de mujeres, sino también

de los medios de comunicación e incluso de la jerarquía de la iglesia católica.

Desde el movimiento de mujeres se ha subrayado que más allá de las razones culturales prevalecientes y que son el caldo de cultivo para el ejercicio de violencia contra las mujeres, la actuación de las instituciones del sistema de justicia penal tiene una elevada responsabilidad en cuanto a la protección que se les debe otorgar a las mujeres que hacen denuncias o que sufren cualquier tipo de maltrato o amenazas a su vida.

Si bien es cierto que la Ley 779 determinó nuevos tipos penales y estableció penas severas, también lo es que la reforma que permitió la mediación abrió una puerta para la desprotección a las víctimas y la impunidad de los victimarios. Por otra parte, las instituciones comprometidas con la aplicación de la ley no están debidamente preparadas para esa tarea. Ni las comisarías de la mujer, ni las estaciones de policía, están capacitadas, sensibilizadas y concientizadas para brindar verdadera protección a las denunciantes. En muchos casos, son los mismos oficiales policiales quienes hacen desistir a las víctimas de sus denuncias y algunos asumen el papel de consejeros espirituales forzando a las mujeres a volver con sus parejas aún a riesgo de sus vidas.

Por su parte, el sistema judicial no está organizado para hacer accesible la búsqueda de justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, quienes tienen que incurrir en grandes costos de transporte, movilización, alimentación y gastos legales para poder lograr que se castigue a quienes las han agredido, pues los juzgados especiales están ubicados casi solamente en las cabeceras departamentales.

El Estado carece de un sistema de albergues para el alojamiento de mujeres, niños y niñas que se encuentran bajo condiciones severas de violencia para su protección física y su rehabilitación psicológica.

La implementación de la Ley 779 y una eventual disminución de la cifra de femicidios, solamente se posibilitarían si existiese una voluntad política al respecto. Pero, el gobierno más bien ha alentado el manejo de los problemas de violencia contra las mujeres como un asunto de familia y no como un delito; tampoco ha realizado la inversión de recursos humanos calificados y de recursos financieros necesarios para tal fin.

El enfrentamiento del problema ha descansado, hasta ahora, en el movimiento de mujeres fuertemente hostigado y hostilizado por el gobierno. Desde distintas organizaciones de mujeres se hace labor de sensibilización, capacitación, apoyo y se presta asistencia legal y psicológica a las víctimas, respaldo para su búsqueda de justicia y les proporcionan, en muchos casos, espacios seguros para albergarlas mientras logran reconstruir las condiciones esenciales para su vida y su seguridad.

La violación al ejercicio de los derechos civiles y políticos

El ejercicio de los derechos civiles y políticos sigue estando sometido a serias restricciones en el país. La expresión menos publicitada, pero muy difundida, es la que realizan los Consejos del Poder Ciudadano, Gabinetes de la Familia, Consejos de Liderazgo Sandinista o de otras organizaciones oficialistas, en las comunidades, barrios, instituciones, centros educativos y universidades.

Estos agentes del poder político amenazan sistemáticamente a quienes se expresan contra el gobierno del FSLN, agreden a las familias, amenazan con despedir a quienes trabajan en las instituciones, cancelan las becas o el otorgamiento de crédito a quienes no se adscriben incondicionalmente a sus posiciones.

Los integrantes de esos mecanismos de poder y coerción recorren casa por casa en los vecindarios forzando a las personas a aceptar el carnet de militante del FSLN so pena de hacerse acreedor de todo tipo de presiones y venganzas. La juventud es víctima en alto grado de estas arbitrariedades, pues si no portan debidamente el carnet de una de las organizaciones del partido en el poder, se les niega oportunidades para hacer estudios técnicos o sabatinos, para obtener algún trabajo o desempeño en instituciones públicas, se les vuelve imposible conseguir su cédula, entre otras acciones discriminatorias, lo que está motivando a muchos jóvenes, mujeres y hombres, a optar por la migración hacia otros países.

En la Costa Caribe, el fraude ejecutado en las elecciones regionales dio como resultado la pérdida de concejalías y la gubernatura de la RAAN por parte del partido miskito Yatama. Con la imposición de las nuevas autoridades regionales se inició un proceso de despojo y desplazamiento de todas aquellas personas que ocupaban algún tipo de cargos o posiciones en las instituciones regionales, aún en los niveles más bajos y que fuesen identificadas con Yatama. Como consecuencia, esa organización anunció la ruptura de la alianza que sostenía, desde hace muchos años, con el FSLN. Sus diputados salieron de la bancada sandinista y ha realizado algunas actividades de protesta por las destituciones ilegales.

El conflicto se ha extendido a las comunidades. La elección de autoridades territoriales de los pueblos indígenas que tradicionalmente respondía al interés específico y propio de cada comunidad, se ha convertido en un terreno de batalla partidista. Desde la gobernación que detenta el FSLN se utilizan todos los mecanismos posibles, incluyendo el uso de grupos de choque para lograr controlar los gobiernos territoriales. Por su parte, Yatama está tratando de refugiarse en las autoridades comunitarias para conservar un espacio de poder en la región. Este es un conflicto que se mantendrá, con altibajos, pues el oficialismo en el que líderes miskitos también tienen un papel importante, buscará como copar la totalidad de las expresiones de poder o autoridad en la región, congruentes con lo que ha sido su actitud en relación a todas las instituciones.

En el caso de la Costa Caribe, los gobiernos territoriales poseen un conjunto de atribuciones concedidas por la Ley 445 que los faculta a tomar parte decisiva en el manejo y utilización de sus tierras, aguas y otros recursos naturales y les concede parte de los recursos financieros recaudados por el fisco en concepto de concesiones por la explotación de los recursos naturales.

Las violaciones a los derechos civiles y políticos han contado con la denuncia sostenida de parte de fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, medios de comunicación independientes y de los obispos católicos. La Conferencia Episcopal en el documento que hizo entrega al gobierno en mayo de este año, da cuenta detallada de las numerosas quejas en barrios y comunidades por la violación a los derechos humanos, civiles y políticos en todo el país. Hasta ahora, los obispos no han recibido respuesta a sus planteamientos y propuestas, pero la aprobación de los Gabinetes de la Familia

y del Código de la Familia, sin considerar en absoluto lo planteado por ellos, se entiende como una expresión del fuerte malestar que causó en el gobierno la posición que le expresaron en la reunión sostenida entre la CEN y Ortega. Hay que recordar que los obispos fueron contundentes en señalar los peligros y amenazas que representan los Gabinetes de Familia como instrumentos del partido en el poder para intervenir en la vida familiar y social de los nicaragüenses. De esa forma, el oficialismo declara abierta las hostilidades con la Conferencia Episcopal de Nicaragua y ya ha comenzado a convocar a la movilización de los Gabinetes de la Familia para realizar distintas tareas partidarias. Desde las diócesis, por su parte, se ha iniciado una reacción contra la aprobación del Código de la Familia, que podrá ir creciendo en el futuro.

La reanudación del diálogo entre los obispos y el gobierno dependerá de las necesidades de legitimación social y política del régimen, que hasta ahora solamente mantiene mecanismos de diálogo con los grandes empresarios, el COSEP y AMCHAM, relativo a sus intereses de facilitación de negocios.

Los partidos políticos

Por su parte, la actividad de los partidos y fuerzas políticas está entrando en la fase preelectoral, habida cuenta que las elecciones nacionales están previstas para noviembre de 2016, a escasos dos años y meses. La posibilidad de conformar alianzas para participar de esas elecciones está en el debate de las distintas organizaciones que se identifican como opositoras.

Aunque en los territorios se han impulsado alianzas locales y en el ámbito nacional ha estado actuando Unidad por la República, que si bien es cierto agrupa a la totalidad de las fuerzas políticas

opositoras y a organizaciones de la sociedad civil, no se ha definido como una alianza electoral.

En las próximas semanas, se desplegarán distintas fuerzas en búsqueda de coincidencias mínimas sobre lo que podría ser una alianza electoral. Unidad por la República deberá decidir si amplía su horizonte, para pasar de ser una conjunción de fuerzas para la actividad política a ser también una alianza electoral. Los partidos y fuerzas políticas deberán definir sus objetivos, programas, aspiraciones y decisiones en relación a su participación electoral, el modelo de alianzas que podría ser exitoso en el 2016 y el 2017, así como lo que consideran cambios esenciales o inevitables que deben impulsarse en el sistema electoral.

En el liberalismo, el PLC y el PLI han iniciado conversaciones formales mediante dos comisiones que no integran a los líderes principales de ambas fuerzas y cuyo contenido no ha sido divulgado. El movimiento Unidad por Dignidad está convirtiéndose en un importante reto para ambos partidos por el intento de captación de su liderazgo de base. Este movimiento ha anunciado su inscripción en el Consejo Supremo Electoral, que aunque no tiene efecto legal actual, constituye un primer paso para solicitar en el corto plazo, su personalidad jurídica como partido político, que sin duda podría serle concedida con gusto, por un oficialismo que podría verlo como una posibilidad para mantener dividida la oposición.

El movimiento Unidad por Dignidad se ha estado organizando en torno a la figura de Edgard Matamoros, ex candidato a alcalde de Ciudad Darío, a quien se le cometió fraude electoral en el año 2012. Matamoros, de perfil caudillista, se ha rodeado de adversarios de Eduardo Montealegre, presidente del PLI y se le atribuye cercanía al FSLN. Desde diversos

medios de comunicación se ha estado levantando un cuestionamiento en relación a la fuente de financiamiento de la intensa actividad de movilización en los territorios que ha estado realizando Matamoros. Algunos atribuyen los fondos al orteguismo y otros a dinero procedente del narcotráfico. Quienes lo acompañan alegan que se trata de fondos personales.

El PLI, luego de la ruptura de las conversaciones con el FSLN en torno a la elección de cargos en los Poderes del Estado, ha iniciado un nuevo posicionamiento político respecto al gobierno, el que se expresa en la actuación de sus diputados y diputadas en la Asamblea Nacional, que pasaron de tener una participación moderadamente complaciente a una más definidamente opositora, tratando de recuperar el prestigio perdido entre las bases del liberalismo que están decididamente opuestas a cualquier tipo de arreglo con el gobierno.

El planteamiento de los obispos de la Conferencia Episcopal sobre la importancia vital de reformar totalmente el sistema electoral para garantizar elecciones limpias, transparentes y competitivas en el 2016, remarca este tema en la agenda de las fuerzas políticas opositoras.

La mayor parte de integrantes de Unidad por la República y otras organizaciones de la sociedad civil, afirman que es imprescindible el cambio en el sistema electoral para ir a elecciones. El PLI ha mostrado disposición a participar el proceso electoral, aunque no cambien las condiciones que dieron lugar a los fraudes electorales pasados. El MRS ha proclamado la necesidad de luchar por cambios en el sistema electoral, pero parece reconocer la importancia de preparar sus fuerzas y las del resto de la oposición de cara a los procesos electorales futuros. El PLC no ha

mostrado dudas para participar de una futura elección, con o sin cambios en el sistema electoral.

Lo cierto es que, hasta ahora, ninguna fuerza política o movimiento social ha difundido una propuesta de reforma a la Ley Electoral acorde a los últimos cambios introducidos en la Constitución de la República y, que trate de enfrentar y evitar la utilización de la amplitud de mecanismos de fraudes exhibidos en las últimas cuatro elecciones. Un acuerdo en torno a esos puntos podría ser un avance en el acercamiento que buscan las distintas fuerzas políticas de cara al proceso electoral de 2016.

De momento, no está a la vista candidatura nacional alguna que pueda despertar motivación entre la oposición. Las fuerzas opositoras aún poseen, de manera dominante, un discurso crítico pero no ha articulado y dado coherencia a su discurso político y a su oferta para irse proyectando como una fuerza que posee propuestas de cambio para la situación actual del país.

Un proyecto canalero sin inversionistas

Después de poco más de un año de firmado el acuerdo Ortega-Jing y de promulgada la Ley 840 que otorgó la concesión canalera a la empresa HKND, aún no se han presentado los resultados de los estudios y no se conocen las definiciones que darán forma al proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua.

Recientemente, el presidente del Consejo Nacional de Universidades y asesor gubernamental, declaró que él daría a conocer estos aspectos, de manera detallada, en un recorrido por todo el país, en lo que se interpreta como una gran operación de publicidad gubernamental, que trata de salvar los

silencios en relación a la viabilidad el proyecto canalero y activar ilusiones entre un amplio sector de la ciudadanía que tiene expectativas de encontrar empleo o alguna fuente de ingresos en la concreción de ese proyecto.

La concesión canalera aprobada a mataballo, sin consulta alguna con el pueblo de Nicaragua, otorgó privilegios sin precedentes a una empresa privada de dudosa factura y realizó una gigantesca cesión de soberanía en una sección del territorio nacional que será entregada a la empresa HKND y cuya delimitación depende, presuntamente, de los estudios de impacto ambiental y de factibilidad que han estado realizando distintas empresas especializadas y que, de acuerdo a fuentes oficiales, están a punto de ser presentados al gobierno.

Una vez establecida la ruta más probable, el gobierno, en correspondencia con los acuerdos firmados y la propia Ley 840, iniciaría el proceso de expropiaciones de toda propiedad que se encuentren dentro de la que sería la zona canalera. Desde hace un tiempo, se ha iniciado un fenómeno especulativo con tierras en las cercanías de lo que se supone será la ruta, haciendo caso omiso de lo establecido en la ley promulgada por Ortega que establece el menor pago posible en caso de expropiación. Muchos propietarios que poseen tierras o fincas en la zona que puede ser afectada, han expresado su preocupación por la falta de información y el desconocimiento de sus derechos frente a la empresa dueña del proyecto.

Entre las comunidades del sur del país, hay cierta oposición a la ocupación de territorios para la construcción de un canal. En la RAAS, las tierras de uso probable son propiedad de los pueblos rama y kriol.

De acuerdo a la Constitución y las leyes que consagran la autonomía y los territorios indígenas, estas tierras no pueden ser expropiadas o enajenadas en forma alguna. En el mes de junio, los gobiernos de los territorios indígenas Rama y Kriol (GTR-K), el gobierno comunitario de Monkey Point y el de la comunidad Creole de Bluefields presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demandando protección frente a la violación de sus derechos colectivos, a la autodeterminación, y a la propiedad sobre sus tierras y recursos naturales, de las cuales dependen para su subsistencia. Esos gobiernos territoriales habían presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 840, en julio de 2013, que fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia en diciembre del mismo año.

En días pasados, un líder indígena aseguró que el gobierno les había prometido no expropiarlos y en su lugar utilizar la figura del arriendo. Es relevante recordar que fue justamente el mecanismo del arriendo de tierras el utilizado por los gobiernos conservadores del siglo XIX y el de Zelaya a principios del siglo XX, para lograr la ocupación de las tierras de las comunidades indígenas en la región central del país. Así, mediante ese subterfugio, los indígenas perdieron realmente sus tierras, el dominio y posesión sobre ellas, aunque conservaron la escritura de propiedad. Esos pueblos se encuentran actualmente en condición de extrema pobreza.

A pesar de las declaraciones de la empresa HKND y del gobierno, llama la atención lo impreciso aún de sus fuentes de financiamiento. Wang Jing, el empresario a quien se le entregó la concesión, era quien estaba a cargo de la búsqueda de inversionistas para hacer viable el proyecto.

De acuerdo a información pública del gobierno, el proyecto de construcción de un canal interoceánico y las obras adicionales ha sido promovido no solamente en la República Popular China, sino también en Rusia, Bielorrusia, España, Japón, Egipto y Kuwait, sin que se conozcan inversionistas específicos comprometidos, no en el negocio de la construcción o ejecución del proyecto, sino en su financiamiento. La empresa HKND no ha anunciado la procedencia o disponibilidad del capital necesario para una inversión de esa magnitud y que según anunció previamente el gobierno, deberá comenzar obras a más tardar en diciembre de este año y que se pretende finalizarlo, según asegura la empresa, en un plazo no mayor de cinco años.

El proyecto ha contado con la oposición y con una fuerte crítica de los ambientalistas y la comunidad científica nicaragüense que considera que las obras causarán daños irreparables en el Lago Cocibolca y en la flora y fauna de los territorios que afectará. Los contactos de la empresa con la mayoría de los ambientalistas y científicos nacionales han sido prácticamente nulos. Otros movimientos sociales como la Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, movimientos juveniles y de mujeres de los municipios situados en la cuenca del Lago de Nicaragua, han manifestado su oposición a la concesión canalera por el impacto que tendrá en sus territorios.

La amenaza de El Niño

Durante este período, la situación productiva del país estará fuertemente influida por los efectos de un invierno muy irregular, con precipitaciones muy por debajo de la media en la mayor parte del territorio nacional, aunque en algunas zonas de la región del Caribe, ha habido un exceso de lluvias que por concentrarse en un corto período de

tiempo, han causado inundaciones en diversas comunidades.

De acuerdo a las agencias meteorológicas internacionales, existen altas probabilidades de que se establezca el fenómeno El Niño en la segunda mitad del invierno, aunque se prevé que tenga intensidad moderada, lo que traería como consecuencia un régimen de lluvia menor, una posible prolongación de la canícula y sequía en la etapa final del invierno.

Hasta ahora, la falta de lluvias regulares ha tenido un impacto mayor entre los pequeños y medianos ganaderos que carecen de disponibilidad financiera para mantener su ganado en buenas condiciones, recurriendo a traslados, compra de alimentos y otras medidas. Esos productores están registrando muertes de ganado, lo que representa pérdidas considerables de activos para ellos y sus familias.

En la agricultura, el impacto se está sintiendo más severamente en las llamadas "zonas secas" de distintos departamentos. La mayoría de los pequeños y medianos productores carece de sistemas de riego, muchos perdieron la semilla que sembraron en una primera intención y han debido recurrir a comprar nueva semilla para volver a sembrar. El gobierno no ha realizado un levantamiento del impacto real entre los productores, ni ha formulado plan alguno para tratar de apoyarlos en la situación actual o de prevenir impactos más graves en el futuro, si la sequía se acentúa.

Esta situación, de prolongarse, puede llegar a incidir en una reducción considerable de la disponibilidad de alimentos entre la población del área rural y un encarecimiento de los productos de origen agropecuario en el área urbana, agregándose a la crisis causada por el alza de precio de los

frijoles rojos, cuyo origen está vinculado a la priorización que el gobierno hizo de la distribución de semilla de frijol negro y la posterior compra que agentes del gobierno hicieron de la cosecha de frijoles rojos y negro para exportar a Venezuela.

Una nueva reforma tributaria, de interés para los productores y empresarios, está siendo negociada entre el COSEP y el gobierno, la que se desconoce en su detalle y alcances. Ninguna otra organización está siendo consultada al respecto, por lo que dicho acuerdo ha sido cuestionado por no considerar más que el punto de vista del interés de grandes empresarios, dejando de lado a la pequeña y mediana empresa y el interés de los consumidores.

El incremento de tasas y cobros por diversos servicios de las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades, está significando un costo adicional importante para pequeños y medianos empresarios, sumado al impacto que les produce el incremento que han sufrido los precios de los combustibles y que está introduciendo tensiones en el sector del transporte de carga, colectivo y selectivo del país, así como en el transporte de personas y familias que ven encarecido el costo de su movilización cotidiana. El precio actual del diesel y la gasolina se ha mantenido entre los más caros de Centroamérica. Hay que recordar que el monopolio de la importación y distribución de petróleo y sus derivados está en manos de empresas controladas por la familia Ortega, quienes determinan el precio de los combustibles, en su mayoría importados de Venezuela en virtud de los acuerdos con ese país.

En los próximos meses, estas tendencias evolucionarán en dependencia de la situación climatológica, las políticas públicas, el desempeño de las instituciones, la actuación del poder

político establecido y la respuesta de los actores políticos, sociales y económicos.

No se avizoran cambios en el sistema político que lo reorienten hacia su democratización. Por otra parte, el resultado de los estudios de impacto ambiental y factibilidad del proyecto canalero y en particular la señalización y delimitación de la zona que ocupará el proyecto, podrá resultar en el primer desafío social relevante que enfrentará ese proyecto y que puede tomar dimensiones mayores que las observadas hasta ahora.